

Programa de Recuperación de Alimentos del Condado de Santa Clara

Generador Comercial de Alimentos Comestibles de Nivel 1: Carta de Notificación

Re: Proyecto de ley del Senado 1383 Requisitos de Recuperación de Alimentos Comestibles Efectivo el 1 de enero de 2022

Estimado Representante Comercial,

La recuperación de alimentos comestibles excedentes no solo es una idea excelente, sino también una ley de California que empieza el 1 de enero de 2022. Este esfuerzo aumentará el acceso a la alimentación nutritiva para los miembros de nuestra comunidad, al tiempo que se reducen los residuos y los gases de efecto invernadero que son el resultado de la comida que está en el vertedero.

Nuestra investigación inicial ha identificado su empresa como un 'Generador Comercial de Alimentos Comestibles de Nivel 1' que se define como uno de los siguientes: un supermercado más grande de 10,000 pies cuadrados, un proveedor de alimentos, un distribuidor de alimentos, o un vendedor de alimentos al por mayor. Al comienzo del 1 de enero de 2022, los generadores de nivel 1 tendrán que implementar un programa de recuperación de alimentos comestibles para cumplir con los requisitos de estas nuevas regulaciones.

¿Qué es el proyecto de ley del Senado 1383?

En 2016, el Gobernador Brown firmó el proyecto de ley del Senado 1383 (SB 1383) para reducir los gases de efecto invernadero, incluyendo el metano producido por desechos orgánicos. SB 1383 establece unas metas para las empresas de California para reducir el desecho orgánico en el vertedero, incluso recuperar la cantidad máxima de alimentos comestibles excedentes para el consumo humano.

¿Qué tiene que hacer mi empresa?

Para el 1 de enero de 2022, todos los generadores del nivel 1 tienen que hacer lo siguiente para cumplir con los requisitos de SB 1383:

- Recuperar la cantidad máxima de alimentos comestibles excedentes que de otra manera sería tirado (como abono o vertedero) para alimentar a la gente,
- Tener un contrato o un acuerdo escrito con todas las organizaciones/ los servicios de recuperación de alimentos que recogen o reciben el alimento comestible de su empresa, y
- Mantener un registro del tipo, frecuencia y libras de alimentos que recupera cada mes

Estamos aquí para apoyar sus esfuerzos para cumplir con las nuevas regulaciones de recuperación de alimentos comestibles. Podemos contestar preguntas, ayudarles a escoger organizaciones de recuperación de alimentos compatibles y proveer una plantilla de contrato. Juntos podemos hacer este trabajo importante para nuestra comunidad y el planeta.

octubre de 2021

Si tiene preguntas, por favor visite nuestro sitio web, www.sccfoodrecovery.org.

Jurisdicciones asociadas en la implementación de SB 1383: Campbell, Cupertino, Gilroy, Los Altos, Los Altos Hills, Los Gatos, Milpitas, Monte Sereno, Morgan Hill, Mountain View, Palo Alto, San José, Santa Clara, Saratoga, Sunnyvale y Unincorporated Santa Condado de Clara.